

2013 ENE 23 PM 3:52

OFICIO No. CELEC EP-TRA-VTE-0274-13  
Quito D.M. 22 de enero de 2013

*Lozano*  
SECRETARIA 2

Señor Dr.  
Juan Fernando Aguirre  
Director Ejecutivo  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
Presente

Señor Director:

CELEC EP a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, se encuentra ejecutando el Proyecto "Apoyo al Programa de Transmisión", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el convenio de préstamo No.2457/OC-EC, en cuyo marco ha realizado la siguiente licitación:

Adquisición de una Subestación Móvil de 60 MVA 138/60kV Licitación Pública Internacional, LPI-BID-TRANS-004-2012

El Gerente General de CELEC EP ha adjudicado esta licitación y el BID ha otorgado su No Objeción a dicha adjudicación el pasado 22 de noviembre de 2012, y, se ha remitido el documento que adjunto, para su publicación a nivel internacional, en la página de United Nations Development Business.

A fin de cumplir lo dispuesto en los documentos de Licitación, le agradeceré disponer la publicación del documento anexo, que resume el proceso de adjudicación de esta Licitación, en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), en el link "Publicaciones"/"Cooperación Internacional".

Reciba mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

  
Ing. Renato Gudiño Segovia  
**COORDINADOR GENERAL**  
**PROYECTO BID 2457/OC-EC**  
**UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC**  
**CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**

PROYECTO "AMPLIACIÓN AL PROGRAMA DE TRANSMISIÓN EC-L1070"  
PRÉSTAMO BID 2457/OC-EC

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

"ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 138/69 kV – 60 MVA"

LPI No. BID-TRANS-004-2012

RESULTADOS DE LA LICITACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula 42.3 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) de los documentos de la Licitación Pública Internacional para la Adquisición de una Subestación Móvil 138/69 Kv – 60 MVA, LPI No. BID-TRANS-004-2012, CELEC EP, en su calidad de comprador, publica los resultados de la referida licitación, según lo establecido en la Resolución No. CELEC EP-GG-0421-TRA-12 para Adjudicación de Contratos, de 20 de diciembre de 2012, suscrita por el Gerente General de CELEC EP; proceso que cuenta con la no objeción del BID de 22 de noviembre de 2012.

**1. Nombre de todos los oferentes que presentaron ofertas y precios leídos en voz alta en el Acto de Apertura de Ofertas.**

Según el Acta de Apertura de Sobres de las Ofertas de la LPI No. BID-TRANS-004-2012, de 08 de octubre de 2012, se recibió la siguiente oferta:

No.	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA USD
1.	EFACEC ENERGÍA, MÁQUINAS E EQUIPAMENTOS ELÉCTRICOS S.A.	2.917.365,00

El precio que consta en la columna "**OFERTA ECONÓMICA**" corresponde al leído en voz alta durante el acto de apertura de ofertas.

**2. Nombre de los oferentes cuyas ofertas técnica y económica fueron evaluadas.**

La oferta económica evaluada y su respectivo precio final, se detallan a continuación:

No.	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA USD
1.	EFACEC ENERGÍA, MÁQUINAS E EQUIPAMENTOS ELÉCTRICOS S.A.	2.917.365,00

**3. Nombres de los oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y razones del rechazo.**

No existieron ofertas rechazadas.

#### 4. Nombre de los oferentes seleccionados y precios cotizados

El oferente seleccionado y el precio de la respectiva adjudicación es el siguiente:

No.	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA USD
1.	EFACEC ENERGÍA, MÁQUINAS E EQUIPAMENTOS ELÉCTRICOS S.A.	2.917.365,00

#### 5. Duración y alcance del contrato adjudicado

La duración y alcance del contrato para la ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 138/69 kV – 60 MVA con la empresa **EFACEC ENERGÍA, MÁQUINAS E EQUIPAMENTOS ELÉCTRICOS S.A.**, son: por un monto de dos millones novecientos diecisiete mil trescientos sesenta y cinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2'917.365,00) sin IVA, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días.



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Paramelecana Norte Km 7 D2  
Sector Capulispamba  
P.O. BOX 15933 713700100  
RUC 1768152800001  
www.celec.com.ec  
Quito - Ecuador

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**

**RESOLUCIÓN No. CELEC EP-GGE-0421-12**

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA  
ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MOVIL DE 60 MVA, 138/69 kV.**

**LICITACIÓN No. LPI-BID-TRANS-004-2012**

Ing. Eduardo Barredo Heinert  
**GERENTE GENERAL**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la República del Ecuador recibió un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo BID para financiar el costo del Proyecto de "Apoyo al Programa de Transmisión" y por intermedio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEPEC EP, a través de su Unidad de Negocio CELEC EP- TRANSELECTRIC, en su calidad de Ejecutor del Proyecto, se propone utilizar parte de los fondos del préstamo BID 2457/OC-EC para efectuar los pagos bajo el contrato "ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACION MÓVIL 138/69 kV - 60 MVA."
- Que,** mediante Resolución No. LPI-CELEC EP-GG-281-12, de 13 de agosto de 2012, la Gerencia General de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, autorizó el inicio del proceso para la "ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACION MOVIL 138/69 kV - 60 MVA, ", cuyo presupuesto referencial es de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS 3'720,788.00) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA. y delegó al Gerente de la Unidad de Negocio CELEC EP-TRANSELECTRIC, para que en su calidad de Apoderado Especial del Gerente General, bajo su responsabilidad, lleve adelante este proceso en todas sus fases, incluido la designación de la comisión técnica y el llamado a licitación, reservándose esta Gerencia General, tomar la resolución de adjudicación, o de declaratoria de desierto
- Que,** el 17 de agosto de 2012, mediante oficio CAN/CEC/1733/2012, el Banco Interamericano de Desarrollo BID se pronunció favorablemente emitiendo la no objeción a los DDLs para continuar con el proceso de acuerdo a lo indicado en el reglamento Operativo y Documento de Préstamo.
- Que,** mediante resolución No. LPI-CELEC EP-GUN-TRA-292-12, de 24 de agosto de 2012, la Gerencia de la Unidad de Negocio Transelectric, mediante su apoderado especial, aprobó los pliegos y documentos para la Licitación Pública Internacional No. LPI-BID-TRANS-004-12, "ADQUISICIÓN DE UNA SUBESTACIÓN MÓVIL 138/69 Kv - 60 MVA".



2 ENE 2013

SUBGERENCIA JURIDICA

Isabel Suárez



GOBIERNO NACIONAL  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR



CELEC EP S.A. - Sede en QUITO  
Avenida Bolívar y Avenida  
Independencia - QUITO  
Teléfono: (02) 2250001  
WWW.CELEC.COM.EC  
Código Postal: 170100

- Que,** mediante Resolución No. LPI-CELEC EP-GUN-TRA-308-2012 de 6 de septiembre de 2012, la Gerencia de la Unidad de Negocio CELEC EP-Transelectric, designó la Comisión Técnica del proceso de Licitación Pública No. LPI-BID-TRANS-004-2012, con los siguientes funcionarios: Ing. Renato Gudiño Segovia, Coordinador General del Proyecto BID 2457/OC-EC CELEC EP-Transelectric, que preside; Ing. Hugo Villacis Salazar, Subgerente de Proyectos de Expansión; e, Ing. Raúl Villafuerte Novoa, Funcionario de la Subgerencia de Proyectos de Expansión.
- Que,** hasta las 15h00 del lunes 8 de octubre de 2012, conforme el "Llamado a Licitación" y al cronograma del proceso, la secretaría recibió en paquete cerrado UNA (1) oferta técnica económica, particular que fue comunicado al Gerente de CELEC EP-Transelectric y Miembros de la Comisión Técnica, mediante memorando No. CELEC EP-TRA-GUN-seg-07494-12 de 8 de octubre de 2012. La oferta presentada es la siguiente: EFACEC ENERGÍA, MÁQUINAS E EQUIPAMENTOS ELÉCTRICOS S.A., según consta en el Acta de Apertura de Sobres.
- Que,** la Evaluación Preliminar de la Oferta, presentadas en el Informe de Evaluación Final de la oferta, se efectuó de acuerdo a las cláusulas No. 28 a 39 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y a la Guía de Examen y Evaluación de Ofertas de los documentos de licitación, la Comisión Técnica analizó la oferta, mediante el método "cumple/ no cumple". En la mencionada evaluación se analizaron los siguientes puntos: Presentación de formularios de la oferta, Examen preliminar, Criterios específicos adicionales (Capacidad legal, Capacidad técnica y experiencia)
- Que,** de acuerdo a la cláusula No. 29 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), el 19 de octubre 2012 la Comisión Técnica solicitó al oferente, vía correo electrónico, la Información, documentos y aclaraciones, a fin de rectificar las diferencias, u omisiones, relacionados con requisitos no significativos.
- Que,** hasta las 16h00 del viernes 26 de octubre de 2012, conforme a lo requerido en el "INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES", Secretaría recibió en 128 páginas las Aclaraciones presentadas por EFACEC ENERGIA, MÁQUINAS E EQUIPAMENTOS ELÉCTRICOS S.A., particular que fue comunicado a la Comisión Técnica.
- Que,** luego del análisis correspondiente, de las aclaraciones, la oferta presentada por EFACEC ENERGIA, MAQUINAS E EQUIPAMENTOS ELÉCTRICOS S.A. no incurre en las causales de rechazo establecidas en los Documentos de Licitación (DDL)
- Que,** en la Evaluación Económica de la Oferta, se consideró lo establecido en la cláusula 36.3 de las IAO, basándose en el precio cotizado y el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de acuerdo a la subcláusula 31.3 que establece: *cuando la oferta cumple sustancialmente con los documentos de licitación, el comprador corregirá errores aritméticos cuando exista discrepancias entre la multiplicación de la cantidad por el precio unitario y el precio total; si hay un error en un total que corresponda a la suma o resta de subtotales y, si existe*



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**CELEC EP**  
Corporación Eléctrica del Ecuador

Camacari, Norte Km 7 1/2  
Sector Capulispambo  
PH: (593 3) 3706100  
RUC: 1768152800001  
www.celec.com.ec  
Quito - Ecuador

*díscrepancia entre palabras y cifras.* Los resultados se consignan en la tabla siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA	OFERENTE
DETALLE	<b>AFACEC ENERGÍA, MÁQUINARIA E EQUIPAMENTOS ELÉCTRICOS S.A.</b>
Valor Original de la Oferta	2'917,365.00
Hay corrección aritmética (-) (+)	NO
Descuentos Leídos y que constan en el acta de apertura	N/A
Valor evaluado de la oferta	2'917,365.00
Orden de prelación de la oferta evaluada, corregida y ajustada que cumple sustancialmente los requisitos, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.	PRIMERO (OFERTA ÚNICA)

**Que,** mediante el memorando No. CELEC EP-TRANS-EGU-08159-12 de 1 de noviembre de 2012, el Ing. Marcelo Vicuña, Gerente de la Unidad de Negocio CELEC EP-Transelectric, pone en conocimiento de la Gerencia General, el Informe de Evaluación Final de Ofertas, en el cual la Comisión Técnica recomienda la adjudicación del contrato para la adquisición de una Subestación Móvil 138/69 kV-60 MVA a EFACEC ENERGÍA, MÁQUINAS E EQUIPAMENTOS ELÉCTRICOS S.A., por un monto de dos millones novecientos diecisiete mil trescientos sesenta y cinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2'917,365.00) sin IVA, en virtud de que la oferta presentada es menor en un 21.6 % al presupuesto referencial, circunstancia que la hace merecedora por conveniencia de los intereses nacionales e institucionales.

**Que,** el 22 de noviembre de 2012, mediante oficio CAN/CEC/2447/2012, el Banco Interamericano de Desarrollo BID emite la no objeción para la adjudicación del contrato a la única participante, por haber cumplido los requerimientos de los pliegos.

Con los antecedentes mencionados y en ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento de aplicación y sobre la información presentada con el memorando No. CELEC EP-TRANS-EGU-08159-12 de 1 de noviembre de 2012,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Acoger la recomendación de la Comisión Técnica, integrada por el Ing. Renato Gudiño Segovia, Presidente; y por los ingenieros: Hugo de Villacís Salazar y Raúl Villafuerte Novoa, y en consecuencia adjudicar a EFACEC ENERGÍA, MÁQUINAS E EQUIPAMENTOS ELÉCTRICOS S.A., el contrato, por un monto de dos millones



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Carretera a Santa Mónica Km 7 1/2  
Cuenca - Azuay  
Ecuador  
TEL: 032 253 2000  
FAX: 032 253 2001  
E-MAIL: info@celec.com.ec  
WWW.CELEC.COM.EC

novecientos diecisiete mil trescientos sesenta y cinco, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$2'917,365.00) sin IVA, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días, a partir de la entrega del anticipo.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Negocio CELEC EP-Transelectric notifique con esta Resolución al adjudicatario y publique la misma a través de los medios en los que se publicó la convocatoria.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Negocio CELEC EP-Transelectric solicite la documentación necesaria al adjudicatario y prepare el proyecto de contrato, el mismo que una vez revisado por la Dirección Jurídica de Matriz, será puesto en conocimiento de esta Gerencia, para la firma respectiva.

**Artículo 4.-** Disponer que la Unidad de Negocio CELEC EP- Transelectric incorpore una copia de la presente Resolución al expediente del proceso y además que, se remita una copia completa del expediente a la Jefatura de Abastecimientos de CELEC EP.

**Artículo 5.-** Disponer a la Unidad de Negocio CELEC EP-Transelectric que publique esta resolución, en el Portal de Compras Públicas, conforme dispone el Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sin perjuicio de notificar directamente a la adjudicada.

Dado y firmado en el despacho de la Gerencia General de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, en Cuenca, a 20 de diciembre de 2012.

Ing. Eduardo Barredo Heinert  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA  
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP